AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIA QUE INDICA

RESOLUCION Nº 3216

CHILLAN VIEJO, 10/06/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indican, con fecha 10/06/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso con Goce de Remuneración a la Funcionaria que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16497462-6	BASTIAS RUBIO ROMINA	12/06/2015 AM	12/06/2015 PM	4.30	CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal - Desamu.